



**CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL
NEUQUEN
LEY N° 2045 - 2223**

Talero 445 - Neuquén

ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio anual numero diecinueve

Cerrado el día

31 de Diciembre de 2016

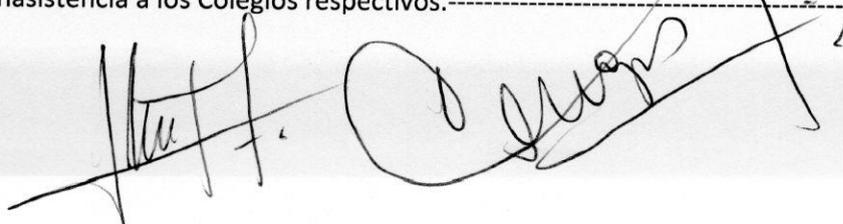
NEUQUÉN

2017

MEMORIA AÑO 2016

LABOR INSTITUCIONAL

- **Comercialización de Unidades Funcionales del Edificio Talero 445:** en reiteradas Asambleas de Delegados, se ha tratado sobre la comercialización de los departamentos y oficinas del Edificio de Talero Nº 445.-----
- En el mes de abril se rescindió el contrato de quien se ocupaba de la venta de los mismos, Sr. Guillermo López.-----
- Como metodología de comercialización se estudió la posibilidad de alquiler, se efectuó una consulta a la AFIP a fin de no perder las exenciones en el impuesto a las ganancias e IVA. De la respuesta de AFIP surge que mantendría la exención si el destino de los fondos es para el fin de la Caja.-----
- Por otro lado, también sobre el alquiler se efectuó una consulta a la Coordinadora Nacional de Cajas de profesionales y a la Coordinadora de Cajas de la Patagonia, las que nos enviaron un estudio realizado por la Comisión Económica Financiera, que consta en el Libro amarillo de la Coordinadora, del cual surge que no habría imposibilidad de alquilar y no se perderían las exenciones, además de brindar antecedentes sobre varias Cajas de Profesionales de todo el país que efectúan la comercialización de los inmuebles de este modo.-----
- Asimismo se enviaron notas a distintas Inmobiliarias para que cotizaran sobre la comercialización, a través de venta o alquiler.-----
- A partir del mes de mayo comenzó a comercializar para la Caja el Dr. Roberto Rodríguez Bello, sin costo para las partes, manteniendo las mismas condiciones de comercialización, pero constituyéndose en las oficinas de la Caja.-----
- **Asamblea de Delegados:** fue tratado la falta de quórum en dichas Asambleas de Delegados que imposibilitan el normal funcionamiento de la Caja, cuando es de suma importancia la función que cumple para el funcionamiento y avance en la elaboración de políticas que debe seguir el Directorio, además de brindar información a los Colegios y afiliados. Se discutió sobre la posibilidad de realizar una reglamentación que posibilite llevar adelante la Asamblea con un quórum distinto del que surge de la Ley, no llegando a un consenso en este sentido, se concluyó que sería prudente concientizar a los distintos Colegios respecto de la importancia de participar en la Asamblea de Delegados y el compromiso de los Delegados de asistir, comunicando su inasistencia a los Colegios respectivos.-----



- **Renovación parcial del Directorio:** La Asamblea de Delgados realizada el 10/03/2016 de acuerdo a Acta N° 077, se procedió a la renovación parcial del Directorio, asumiendo la Odontóloga Galetti Silvia, el Kinesiólogo Fernández Mario, y el Arquitecto Albanesi Adolfo. En la reunión de Directorio del día 23/03/16, según acta N° 872 se procedió a la distribución de los cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente Vargas Alicia Susana, Vicepresidente Echeberria Daniel Ernesto, Secretaria Galetti Silvia Cristina, Tesorero Pontones Julio Cesar, Vocal Titular Aguilera Nidia, Vocales Suplentes Fernandez Mario y Albanesi Adolfo.-----
- **Préstamo del Auditorio:** en la Asamblea de Delegados del día 14/04/16 según consta en Acta N° 078, fue aprobado el reglamento de uso del auditorio por parte de los Colegios Profesionales y/o Asociaciones adheridos a la Caja, para fines Institucionales o para el desarrollo de actividades académicas o científicas. Los colegios y/o asociaciones profesionales, con la sola solicitud o pedido, asumen la obligación de mantener indemnes el bien inmueble y los muebles que reciben en préstamo, como así también de entregarlos en las mismas condiciones que lo reciban, haciéndose cargo de la limpieza y el orden. Asimismo se obligan respecto de las personas y bienes que ingresen al salón, como así también sus pertenencias, liberando a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, de toda responsabilidad.-----
- **Comodato de casa calle Talero N° 440:** El Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén Regional 1 solicitó en comodato las instalaciones de Talero N° 440, dado que hacen cursos de capacitación permanente con profesores que vienen de Buenos Aires y las instalaciones del Colegio estaban siendo refaccionadas, por ello se les otorgó por el lapso de 8 meses, finalizando en diciembre del 2016. Dicha solicitud fue tratada y aprobado en la Asamblea de Delegados del 14/04/2016 Acta N° 078, por lo que se firmó un contrato de comodato. En el mes de Diciembre/16 se cumplió con la devolución del inmueble.-----
- **Préstamos:** la Asamblea de Delegados realizada el 23/06/2016, según Acta N° 079, resuelve aumentar el monto máximo de préstamos personales a los afiliados a \$350.000,00 y la cantidad de cuotas a 60 y el monto máximo de préstamos destinados a la compra de inmuebles de la Caja Previsional a \$650.000,00 y 72 cuotas. Asimismo se aprueba la disminución de la tasa de interés de ambos créditos, siendo la nueva la tasa la BADLAR más 6 puntos. -----
- **Incremento de aportes y de los Beneficios previsionales:** Conforme lo dispone el Art. 40 de la Ley 2223 la Asamblea de Delegados del 23 de junio de 2016, según consta en el Acta N°79, propone a la Asamblea de Afiliados la adecuación en la tabla de aportes y la creación de un beneficio solidario de Jubilación ordinaria que será financiado a través de un recurso solidario. El 27 de julio mediante Acta N° 80 teniendo en cuenta las pautas necesarias para llevar los beneficios que otorga la Caja a niveles similares a los de las prestaciones mínimas que está

dando el sistema nacional que son dos, un importe para el aérea no patagónica de aproximadamente \$3900 y otro con un recargo de zona austral del orden del 40% que lleva a la jubilación a \$6900. Para ello se analizó la Ley, para poder lograr este incremento de haberes para los actuales y futuros pasivos, o sea, el sistema abarcaría a toda la población de la Caja. Para su instrumentación se establece la escala de aporte y se crea un recurso solidario y se establecen dos categoría A y B.-----

La Asamblea de Afiliados aprueba por mayoría la tabla de aportes y la creación del beneficio solidario.-----

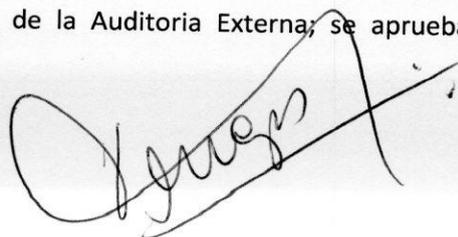
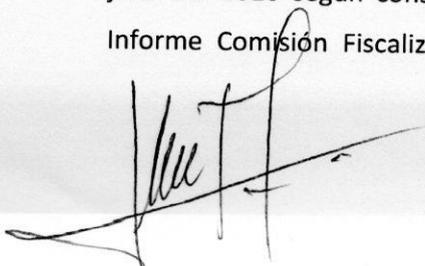
En el mes de septiembre se presentan dos recursos de amparos contra la Resolución 563/16, uno por el Dr. Gastón Rambeaud y Otros firmantes y el segundo por el Dr. Walter Pinuer conjuntamente con el Dr. Fabián Videla. Ambos recursos centran el reclamo en pedir la sumatoria de lo que fue aporte y de lo que fue la creación del beneficio a fin de proceder a la distribución conforme al Art. 51 de la Ley 2223, por entender que el proceder era contrario a la Ley.-----

Ambos amparos tuvieron distintos tratamiento, el presentado por el Dr. Pinuer se resolvió inadmisibles por cuanto la vía elegida no fue la idónea por tratarse de un recurso que debió tramitarse por el procedimiento administrativo.

Respecto al amparo del Dr. Rambeaud, la Jueza interviniente Dra. Tejada entendió claramente que la cuestión a decidir en esta acción de amparo se limita a determinar si la Res. 563/16 emanada de la Caja resulta manifiestamente ilegal y con ello se afecta derechos constitucionales de los amparistas, de la propiedad y de derechos previsionales, concretamente, el objeto de la decisión se circunscribe a verificar si la reglamentación aprobada por la resolución precitada modifica lo contenida por el Art. 51 de la Ley y es atinente al porcentaje de los afiliados al cuenta individual y colectiva. La sentenciante declaró nula la Resolución en cuanto a la distribución del aporte.-----

Esta instancia judicial procedió hasta el año 2017, en la que se procedió en el mes de mayo a cumplir con la redistribución de los aportes conforme a lo ordenado por S.S y ratificado frente a la posterior presentación de uno de los firmantes en cuanto la misma aclaró que los aumentos habían sido otorgados mediante los mecanismos legales. Con lo cual quedó claro que la materia del amparo fue la distribución de los porcentajes y no los importes de los aportes.-----

- **Asamblea de Afiliados:** fue llevada a cabo en el Auditorio del Edificio Talero 445 el día 27 de julio del 2016 según consta en Acta N° 80, se aprueba la Memoria y Balance año 2.015, el Informe Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditoria Externa; se aprueba el informe



actuarial y la adecuación de la tabla de aportes junto con la creación del Beneficio Solidario de Jubilación.-----

Se renueva la Comisión Fiscalizadora en su totalidad.-----

Se requiere una auditoría actuarial y una auditoría de gestión.-----

- **Comisión Fiscalizadora:** es renovada en la Asamblea de Afiliados del 27/07/16, siendo elegidos Ceppi, Carlos Osvaldo Jose; Villafranca, Carlos Alberto; Guerrero, Alberto Amado; Insaurralde, Hugo Omar; Soto, Zulma Cristina; Ahumada, Teresita; Cea, Vanesa. Dado que el Ing. Insaurralde es miembro de la comisión de su Colegio, no puede conformar la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 81 de la Ley 2223. Dicha comisión elige quienes ocuparan sus cargos como titulares y suplentes, todos con mandato hasta el año 2018, quedando conformada de la siguiente manera:

- TITULARES: Carlos Alberto Villafranca; Alberto Amado Guerrero y Vanesa Cea.-----

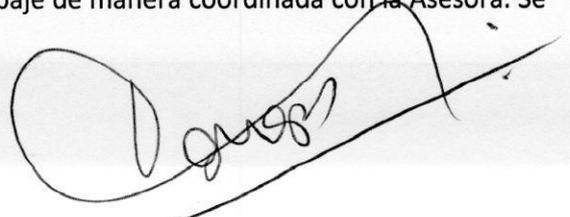
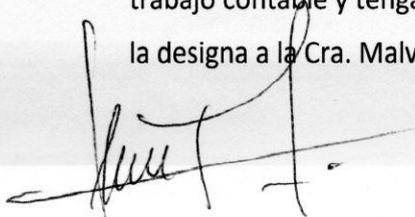
- SUPLENTE: Zulma Cristina Soto; Teresita Ahumada y Carlos Osvaldo Ceppi. -----

- **Reestructuración Administrativa:** dado el crecimiento de la Caja y la necesidad de este Directorio de que haya un seguimiento de los temas tratados, garantizando que se ejecuten y cumplan lo resuelto por este cuerpo, decidimos realizar una evaluación de la estructura actual, para lo cual se le encomendó a Andrea Lanza realice un trabajo de diagnóstico, en el que se le dio participación al resto de los empleados, a través de una encuesta laboral que se realizó individualmente.-----

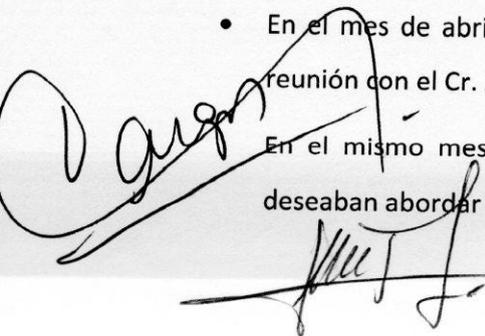
Habiendo evaluado el resultado de la encuesta, se aprobó una Reestructuración Organizacional, que empezó a regir desde el 01/07/16. Además se decidió incorporar nuevos empleados que serán asignados a la Recepción; atención al público y mensajería y archivo.-----

En la nueva estructura se crean los cargos de:

- a) Gerente General: a fin de que haya alguien con presencia diaria en la Caja que los represente y garantice que se dé cumplimiento y ejecuten las Resoluciones dadas por el Directorio. Además de ser el nexo entre ellos y los demás empleados y asesores de la Caja, como así también ante otras Instituciones. Se designa para dicha función a la Cra. Andrea Lanza.
- b) Supervisor de Atención al Público: puesto que depende de la Gerencia. Se designó en esa función al Sr. Gabriel Ruiz Perez. Se le asigna la supervisión del sector, emisión de pagos, notas de inversiones, etc.
- c) Departamento Contable: a fin de que haya un empleado de la Caja que también efectúe el trabajo contable y tenga acceso al sistema, y trabaje de manera coordinada con la Asesora. Se la designa a la Cra. Malvina Herrera.



- d) Se reasignaron nuevas tareas a los demás empleados, para lo cual se tiene en cuenta la aptitud, desempeño y predisposición.
- **Convenio de recaudación con Banco Macro:** Se acuerda y firma convenio con una propuesta de recaudación y pago de los beneficios. La propuesta de recaudación implica los siguientes **beneficios para los afiliados:**
 - ✓ 15% de descuento durante 12 meses adhiriendo el pago al débito automático en la Tarjeta de Crédito Visa de Banco Macro, con un tope de \$400 mensuales por cuenta
 - ✓ Para el cobro de los aportes con las tarjetas de crédito Visa del Banco Macro, se podrá financiar la deuda de aportes en 12 cuotas sin interés.
 - ✓ Bonificación 100% en el mantenimiento de paquetes durante 12 meses.
 - **Acuerdo de Colaboración con el Colegio de Ingenieros:** En el mes de agosto se firma un acuerdo de colaboración con el Colegio de Ingenieros de la Provincia del Neuquén. De manera sintética describimos algunas de las cláusulas del: 1) la Caja se compromete a informar en forma periódica, el listado de los matriculados/asociados del Colegio, que se encuentren en mora en el pago de los aportes previsionales; 2) El Colegio garantiza la obligación asumida al fundarse la Caja, informando debidamente y dentro de los treinta (30) días de producida, toda alta o baja de matriculados/asociados; 3) El informará a sus matriculados/asociados, en mora, sobre la deuda y los planes de pago existentes para la cancelación de la misma; 4) La Caja se abstendrá durante el plazo de noventa (90) días de remitido el listado a que se referencia en la cláusula primera, de intimar a los matriculados/asociados del Colegio, así como también de promover acciones legales contra los mismos; 5) El Colegio asume asimismo y en el marco de colaboración que se señala, el compromiso de recibir las solicitudes y la documentación, que presenten los profesionales que se consideren exentos de la obligación de realizar aportes, como también presentarlas en la Caja en tiempo oportuno; 6) En el supuesto de profesionales que se encuentren jubilados o con una categoría especial de matriculados, que les impida realizar trabajos profesionales, el Colegio informará a la Caja a fin de que sean dados de baja de la obligación de aportar.-----
 - En el mes de abril se rescinde el contrato del Sr. Sergio Roche, quien efectuara el servicio técnico informático y se lo contrata al Sr. Javier Noacco. Además se decide renovar el servidor y reorganizar la estructura informática de la Caja a fin de que haya mayor seguridad.-----
 - En el mes de abril se convocó a los presidentes de los distintos Colegios para mantener una reunión con el Cr. Aveggio.-----
En el mismo mes se reciben a las autoridades de la Asociación de Nutricionistas, quienes deseaban abordar temas referentes a la relación con la Caja.-----



- En el mes de Noviembre se le rescindió el contrato de locación de servicios a la Cra. Florencia Aja Espil, contratada como Asesora Contable.-----
- **Recupero de deuda:** Durante 2016 se realizaron un total de 1015 intimaciones administrativas entre los meses de mayo y junio. Del total de envíos fueron recibidos 253 y 762 vinieron devueltas por desactualización del domicilio. De las recibidas 141 afiliados regularizaron su situación en la Caja sin necesidad de pasar a la vía judicial.-----

Plan de pagos caídos Se realizaron 34 intimaciones a afiliados deudores de planes de pago y todos regularizaron su deuda.

Intimaciones de Préstamos: Hubo 10 afiliados intimados por deudas de préstamos y todos respondieron satisfactoriamente regularizando su situación deudora.

Expedientes en estudio de abogados: En el transcurso del año se enviaron 151 afiliados a abogados para que continúen con la gestión de cobranza. Hubo 155 afiliados que regularizaron su situación a través de los distintos Estudios Jurídicos, de los cuales 120 lo hicieron con la suscripción de un convenio. Durante el año se les cerró el seguimiento en gestión judicial por haber cancelado definitivamente su deuda a 76 afiliados.

- **Escuela de Inversiones:** se dictó para los afiliados, beneficiarios y autoridades de los distintos Colegios un Curso de Capacitación sobre Inversiones. El mismo fue propuesto por el Centro de Inversiones del Banco Hipotecario, quien ha cubierto el costo del mismo y ha sido dado sin cargo para los asistentes. Se realizó en dos Módulos, que incluían el siguiente temario:
 - ✓ **Módulo I Curso Básico**, dictado en el mes de agosto, incluía el siguiente temario: ¿Qué es una inversión? - ¿Qué es una cartera de Inversiones? – Conceptos Fundamentales: diversificación, rendimiento, liquidéz, horizonte de inversión. – Perfil del Inversor – Renta fija y Variable – Plazo Fijo – Bonos – Obligaciones Negociables – Fideicomisos Financieros – Acciones – Fondos Comunes de Inversión.
 - ✓ **Módulo II Renta Fija**, dado en el mes de octubre, incluía en su temario: Fuentes de Financiamiento – Los Bonos como Alternativa – Estructura Típica de los Bonos – Flujos de Fondos – Valuación de un Bono: Determinación del precio, TIR – Riesgo de Invertir en un Bono: componentes de la tasa de interés – Medidas de Riesgo – Primera aproximación a la Curva de rendimientos.

Dicha capacitación tuvo una muy buena aceptación por los afiliados, quienes luego de asistir al Módulo I, solicitaban se dictara el Módulo II.

- **Auditoría Externa:** en el mes de Noviembre se efectuó un Concurso Público para la contratación del servicio de auditoría externa, para la confección de Informes de los Estados

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Contables de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-----

En el mismo llamado se solicitó una **Auditoría de Gestión**, tal como fuera requerido por la Asamblea de Afiliados realizada en el mes de Julio/2016.-----

Entre las propuestas recibidas, se seleccionó y contrató para las dos Auditorías al estudio del Cr. José Bares.-----

- **Auditoría Actuarial:** a requerimiento de la Asamblea de Afiliados según Acta N° 80, se efectuó una compulsa para contratar una Auditoría Actuarial. Entre los actuarios recomendados fue contratada en el mes de Diciembre a la Actuaría Mariela Rojt, para auditar el ejercicio 2015.-----

- Se firma convenios con descuentos para los afiliados y beneficiarios de la Caja:

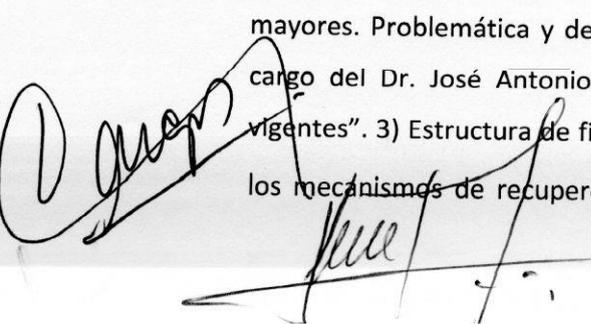
- Hotel Colonial de Salta, ofreciendo un 20% de descuento.
- Hotel Posta Carretas, que es el que ya conocen, un 30% de descuento sobre los precios base que figuren en la Web, según el día.
- Complejo Americano: es un complejo en Puerto Iguazú Descuento ofrecido: 20% sobre la tarifa base según tipo de habitación.
- Pirayú Hotel y Resort. formado por cabañas totalmente equipadas, en medio de la naturaleza, en Puerto Iguazú. Descuento ofrecido: 20% sobre tarifa base según tipo de habitación

- **Participación en Plenarios y Reuniones de la Coordinadora Nacional de Cajas:**

En el transcurso del año se ha asistido a las Reuniones del **Comité Ejecutivo** que realiza la Coordinadora de Cajas, representando a ésta Caja Previsional, la Dra. Susana Vargas, Presidente del Directorio y la Cra. Andrea Lanza, gerente.-----

En el Plenario N° LXVIII de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, que se realizó en el mes de Mayo, en la ciudad de Mendoza asistieron la Dra. Susana Vargas, la Dra. Nidia Aguilera, el Dr. Julio Pontones y la Cra. Andrea Lanza.-----

En dicho encuentro se trataron, entre otros, los siguientes temas: 1) Necesidades de los adultos mayores. Problemática y desafíos actuales para las Cajas para Profesionales. 2) Conferencia a cargo del Dr. José Antonio Burgos Gallardo: "Caja de profesionales. Instituciones federales vigentes". 3) Estructura de financiamiento del sistema previsional para profesionales. La mora y los mecanismos de recupero de deuda. 4) Evolución normativa del marco regulatorio de las



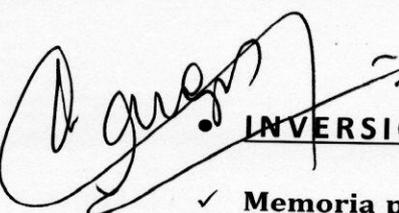
Cajas para Profesionales. Riesgos y oportunidades del procedimiento de reforma legislativa. 5) Proyecto de reglamento electoral de la Coordinadora. Baja retroactiva de la matrícula profesional. Impacto previsional. El falso paradigma de la libertad de opción jubilatoria

El **Plenario Nº LXIX** de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, del mes de Noviembre, fue realizado en Ezeiza Buenos Aires, asistieron la Dra. Susana Vargas, la Dra. Nidia Aguilera, la Dra. Silvia Galetti y la Cra. Andrea Lanza.-----

En dicho encuentro se abordaron los siguientes temas: 1) Informe de Gestión de la Secretaría General. 2) Informe de la Comisión Económica Financiera. 3) Mesa de Seguridad Social en Argentina conformada por la Secretaría de la Seguridad Social, ANSES, COFEPRES y la Coordinadora de Cajas para Profesionales. 4) Conferencia a cargo del Dr. Eugenio Luis Semino, Director de Tercera Edad de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Exposición a cargo de la Caja de Psicólogos de la Pcia. De Buenos Aires titulada "Reinventar una ancianidad deseante". 6) Comisión de Salud. Prestación de Servicios de Salud, Aspectos legales. Experiencias de autogestión y de tercerización de servicios. 7) Fortalezas y debilidades del sistema de previsión y seguridad social para profesionales. La importancia de la comunicación eficaz.

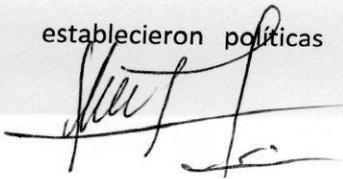
Coordinadora Regional Patagónica: en el año 2016 se realizaron dos encuentros. Uno el 1 de abril en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, participando por esta Caja la Dra. Susana Vargas, la Dra. Nidia Aguilera y el Dr. Julio Pontones. En dicha reunión se trataron los siguientes temas: 1) Convenio con la obra social "Federada Salud": situación actual, adhesiones. Difusión a afiliados. 2) Alquiler de Inmuebles – situación ante Imp. Ganancias e IVA. 3) Acordar Criterios de participación y entendimiento entre los miembros de la Regional Patagónica ante la Coordinadora (Comité Ejecutivo y Plenarios). 4) Reglamento de Elecciones de la Coordinadora Nacional. Aportes que estimen sean pertinentes, entre otros.

El segundo encuentro se realizó en el mes de Octubre en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, asistiendo en representación de esta Caja la Dra. Susana Vargas, la Dra. Nidia Aguilera y la Cra. Andrea Lanza. Entre otros temas se trataron: 1) Nuevo Beneficio Solidario de Jubilación de la Caja de Neuquén. 2) Comunidad Vinculada. 3) Jóvenes Profesionales. 4) Propuesta de Sáncor Salud. 5) Pautas de Funcionamiento de la Regional Patagónica.



INVERSIONES

- ✓ **Memoria período año 2016:** durante el año y principalmente en el segundo semestre se establecieron políticas de desenvolvimiento que permitieran diversificar la cartera de



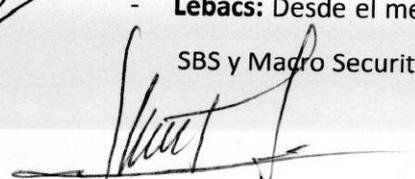
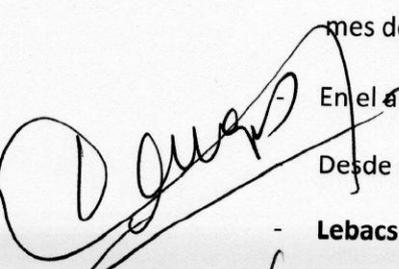
inversiones no solo en cuanto a su composición sino a ampliar los operadores con los cuales se invertirá.

Esta nueva operatoria implicó:

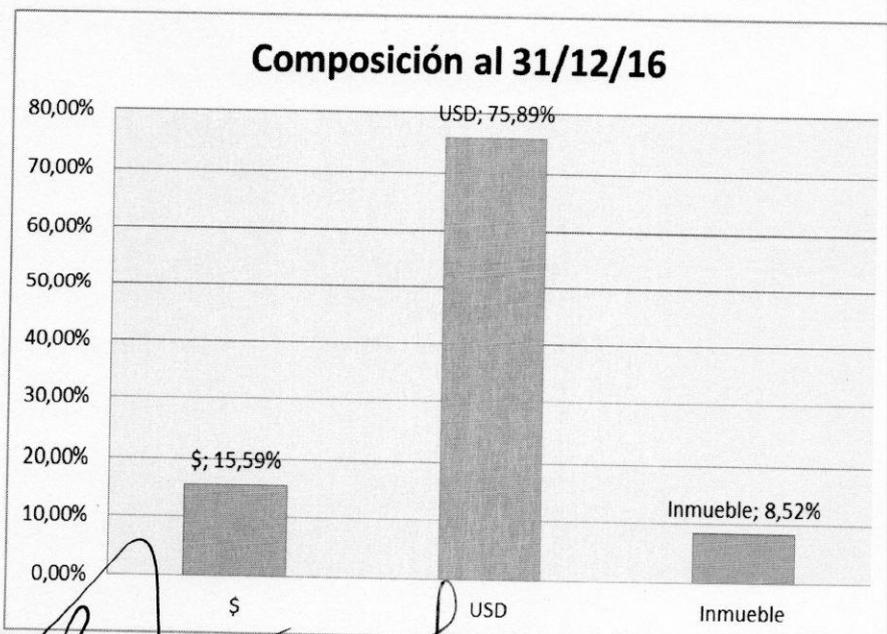
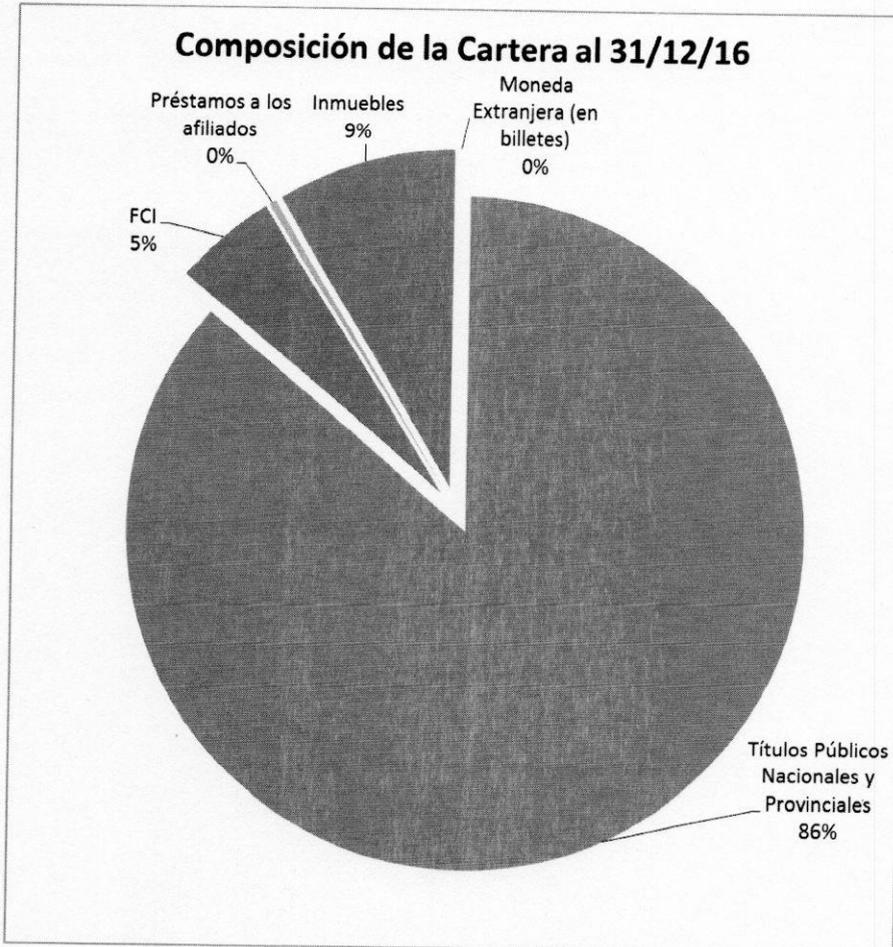
1. Pasar a operar con dos Bancos: Macro Securities y Banco Hipotecario y 2 operadores: Balanz Capital y Puente. Durante el año se operó también con SBS y durante el mes de Diciembre se redistribuyó la cartera que se tenía con este operador entre los otros mencionados.
2. Se disminuyeron los porcentajes de comisiones que se cobraban en cada operación.
3. Se disminuyeron a cero los aranceles que se cobraban por el mantenimiento de cuentas.
4. Poder comparar los precios ofertados para las compras o ventas de títulos.
5. Ampliar el asesoramiento y recomendaciones que se necesita para la toma de decisiones.
6. Diversificar la cartera en cuanto a la moneda y tipo de títulos

Se efectuaron las siguientes inversiones:

- ✓ **Plazos Fijos:** durante el período Enero a Junio se continuó con la colocación en Plazo Fijo en pesos en el Banco Credicoop, Banco Hipotecario, Banco Provincia Neuquén y Banco Patagonia.--
- ✓ **Fondo Común de Inversión:** durante el año se continuó con la suscripción en Fondos Comunes de Inversión en pesos con Macro Securities SA y desde el mes de octubre también a través del Banco Hipotecario.-----
- ✓ **Préstamos a Afiliados:** En el presente ejercicio se continúa con el otorgamiento de préstamos a Afiliados de la Caja por un importe máximo de \$350.000 para préstamos sin fines determinado y hasta \$650.000 para compra de departamentos del Edificio Talero. En el año se otorgaron un total de 12 préstamos por un total de \$1.878.833,38.-----
- ✓ **Inversiones Inmobiliarias:** Durante el año se vendieron 7 departamentos del Edificio Talero N° 445, entre ellos 5 eran de 2 dormitorios con cochera y 2 de 1 dormitorio sin cochera, obteniendo un resultado total por las ventas de \$5.653.159,41.-----
- ✓ **Títulos Públicos Nacionales y Provinciales:**
 - Se vendieron en su totalidad los siguientes Bonos: en el mes de marzo los **Bonar X**; en el mes de Abril los Bonos **Cuasipar** y en el mes de Julio los Bonos **Discount**.-----
 - En el año se continuó con la colocación de los Bonos **Bonar 2024 (AY24)**.-----
 - Desde el mes de Noviembre se comenzó a invertir en los **Bonos DICA 2033**.-----
 - **Lebacs:** Desde el mes de junio a agosto del 2016 se efectuaron colocaciones en Lebacs con SBS y Macro Securities.-----



- **Letes:** en el mes de octubre se efectuó una colocación de Letras en dólares con el Banco Hipotecario, con vencimiento 30/01/17.-----
- **Letras Provincia del Neuquén:** en el mes de septiembre se participó de la colocación primaria de las letras de la Provincia del Neuquén en pesos, con vencimiento Sept/2020.----



[Handwritten signature]

BALANCE ACTUARIAL

Del Informe presentado por el Actuario Jaime Basterra surge que el resultado de la valuación actuarial es de \$78.989.116, superavitario, reafirmando la tendencia que se viene sucediendo en valuaciones de los últimos años. El superávit registrado y su tendencia hacia el futuro, son generados por la aportación solidaria destinada al Fondo de Contingencia, que recibe actualmente el 29% de la aportación total obligatoria y que indudablemente está sobredimensionada para los beneficios a los que actualmente da cobertura. Los aportes del 65% al sistema de capitalización en cuentas individuales no generan desequilibrio alguno por su propia naturaleza.-----

Es de destacar que el mantener la escala de aportes acorde con la desvalorización del signo monetario consolida el poder adquisitivo de los beneficios futuros.-----

Un párrafo especial merece el tema de la rentabilidad de las inversiones obtenidas por la inversión de las reservas del sistema, que en el presente ejercicio fue compatible con el nivel de la tasa de devaluación del peso.-----

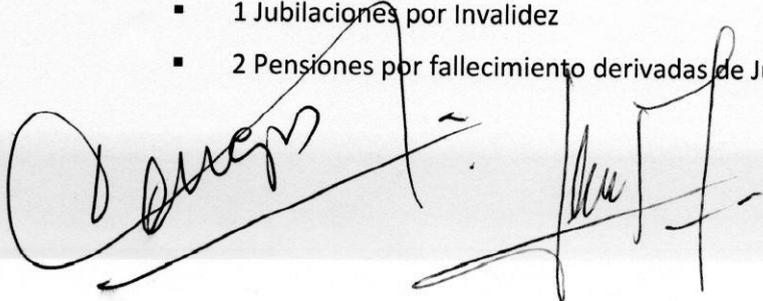
Las rentas del ejercicio alcanzaron el 27.11% de los compromisos técnicos. En consecuencia, los beneficios de los actuales pasivos se incrementarán de la siguiente forma: las pensiones y las jubilaciones por invalidez en un 27,11%, los beneficios vitalicios de jubilaciones ordinarias en un 39%, los Subsidios Solidarios de Jubilaciones Ordinarias en un 16%.-----

Con relación a la política de recursos, el actuario continúa recomendando la adecuación permanente de la escala de aportes, como principal columna del financiamiento de los beneficios y el mantenimiento del plan de inversiones que tan buenos resultados ha dado en el ejercicio en estudio.-----

BENEFICIOS

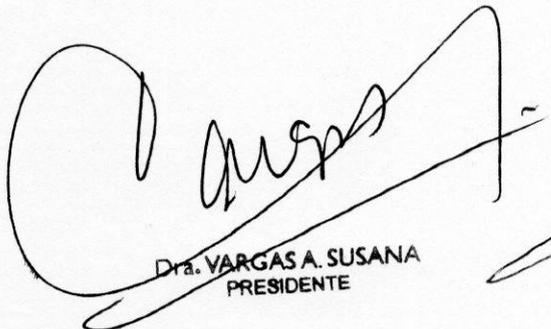
Durante el ejercicio 2016 se otorgaron la cantidad de beneficios que se detallan, los cuales incluyen a los otorgados ad referéndum por no contar en las Asamblea de Delgados con el quórum necesario para sesionar:

- 76 Jubilaciones Ordinarias,
- 30 Jubilaciones y Subsidios de Jubilaciones Ordinarias
- 3 Pensiones por Fallecimiento
- 1 Jubilaciones por Invalidez
- 2 Pensiones por fallecimiento derivadas de Jubilaciones Ordinarias

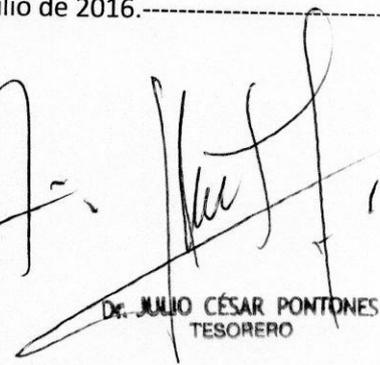


REUNIONES

- **De Directorio:** En el transcurso del año se realizaron 45 reuniones con el quórum necesario para sesionar.-----
- **De Delegados:** Son convocadas por el Directorio, normalmente una vez al mes, con excepción del mes de Enero, durante el cual hay receso. Durante el año 2016 se realizaron 4 asambleas, en los meses de marzo, abril, junio y septiembre, no contando con el quórum necesario para sesionar en los 7 meses restantes.-----
- **De Afiliados:** por Ley debe realizarse, como mínimo, una Asamblea Anual Ordinaria. La misma se llevó a cabo el 27 de julio de 2016.-----



Dña. VARGAS A. SUSANA
PRESIDENTE



Dr. JULIO CÉSAR PONTONES
TESORERO



CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Denominación de la entidad:

CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Domicilio Legal:

Talero 445 - Neuquén

Actividad Principal: SEGURIDAD SOCIAL

Personería Jurídica Regulada por Ley 2223 Año 1997.

ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio anual numero diecinueve

Iniciado el día 1 de Enero de 2016 y
Finalizado el día 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

Importes expresados en Pesos

Las notas 1 a 5 y anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

José Bares

Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. VI F. 132 (U.N.C.)
CUIT 20-14043795-7

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

Dr. Julio Pontones
TESORERO

Dra. Susana Vargas
PRESIDENTE



CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Talero 445 - Neuquén

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 expresado en moneda nominal, comparativo con el ejercicio anterior.

	31/12/2016	31/12/2015
	\$	\$
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos		
Inversiones		
Créditos		
Otros Créditos		
Total del Activo Corriente		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones		
Créditos		
Otros Créditos		
Bienes de Uso		
Activos Intangibles		
Total del Activo No Corriente		
Total del Activo		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Beneficios a Pagar		
Remuneraciones y Cs Sociales		
Otras Deudas		
Total del Pasivo Corriente		
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Previsionales		
Deudas Previsionales contingentes		
Total del Pasivo No Corriente		
Total del Pasivo		
PATRIMONIO NETO (según estado de Superávit Acumulado)		
Total del Pasivo y Patrimonio Neto		

Las notas 1 a 5 y anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Jose Bates
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T.V.F. 32 (U.N.C.)
C.M.I.T. 20-14043795-7
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

Dr. Susana Vargas
PRESIDENTE

Dr. Julio Poitones
TESORERO

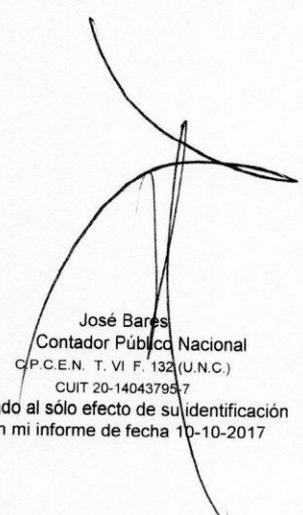


CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

ESTADO COMBINADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y DE RECURSOS Y GASTOS
Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior. (Nota 4.)

	31/12/2016	31/12/2015
SALDO AL INICIO	\$ 2.359.967,39	\$ 2.202.200,76
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO:		
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Recursos de aplicación Comprometida (Anexo IV)	\$ 245.550.386,86	\$ 230.766.262,69
Recursos para fines generales (Anexo IV)	\$ 10.163.626,78	\$ 6.333.537,57
Recursos diversos (Anexo IV)	\$ 119.199,94	\$ 103.695,89
Total de Recursos Obtenidos	<u>\$ 255.833.213,58</u>	<u>\$ 237.203.496,15</u>
GASTOS		
Recursos Capitalizados	\$ (245.550.386,86)	\$ (230.766.262,69)
Generales de Administración (Anexo V)	\$ (9.115.595,02)	\$ (6.076.117,60)
Depreciación Bienes de Uso e Intangibles (Anexos II y III)	\$ (240.202,47)	\$ (203.349,23)
Otros egresos		
Total de Gastos	<u>\$ (254.906.184,35)</u>	<u>\$ (237.045.729,52)</u>
Superávit ordinario del Ejercicio	<u>\$ 927.029,23</u>	<u>\$ 157.766,63</u>
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	<u>\$ 927.029,23</u>	<u>\$ 157.766,63</u>
SALDO AL CIERRE	\$ 3.286.996,62	\$ 2.359.967,39

Las notas 1 a 5 y anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.


José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. VI F. 132 (U.N.C.)
CUIT 20-14043795-7
Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017


Dr. Julio Pontones
TESORERO


Dra. Susana Vargas
PRESIDENTE



CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/12/2016	31/12/2015
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 1.486.799,29	\$ 1.064.287,57
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	\$ 3.405.415,19	\$ 1.486.799,29
Aumento neto del efectivo	<u>\$ 1.918.615,90</u>	<u>\$ 422.511,72</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ordinarias		
Cobros por Recursos para fines Generales	\$ 10.163.626,78	\$ 6.333.537,57
Cobros por Recursos para fines Especificos	\$ 245.550.386,86	\$ 230.710.434,04
Cobros por Recursos para fines Diversos	\$ 119.199,94	\$ 103.695,89
Cobros de Créditos	\$ (56.331,68)	\$ (87.412,51)
Pagos al personal y Cargas Sociales	\$ (4.478.650,41)	\$ (2.742.590,34)
Pagos por bienes y servicios operativos	\$ (3.957.667,73)	\$ (3.256.792,37)
Pagos por compra de Títulos e inversiones	\$ (245.421.947,86)	\$ (230.638.360,56)
Flujo Neto de Efectivo generado por operaciones Ordinarias	\$ 1.918.615,90	\$ 422.511,72
Flujo Neto de Efectivo generado en actividades Operativas	\$ 1.918.615,90	\$ 422.511,72
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Flujo Neto de Efectivo utilizado en actividades de Inversión		
Aumento neto del efectivo	<u>\$ 1.918.615,90</u>	<u>\$ 422.511,72</u>

Las notas 1 a 5 y anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. VI F. 132 (U.N.C.)
CUIT 20-14043795-7

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

Dr. Julio Pontones
TESORERO

Dña. Susana Vargas
PRESIDENTE



CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
LEY N° 2.045 - 2.223

BIENES DE USO

ANEXO

II

Por el Ejercicio Anual cerrado el día 31 de Diciembre de 2016, en moneda nominal, comparativo con el ejercicio anterior.

Conceptos	Valores de origen			Al cierre del ejercicio Ajustados	Acumuladas al inicio Ajustadas	Bajas	Amortizaciones			Valor Residual 2016	Valor Residual 2015
	Al inicio del ejercicio Ajustados	Altas	Bajas				del Ejercicio		Acumuladas al Cierre		
							%	monto			
Muebles y Útiles	\$ 1.776.447,42	\$ 170.366,12	\$ 13.198,00	\$ 1.933.615,54	\$ 399.465,29		10	\$ 193.361,55	\$ 592.826,84	\$ 1.340.788,70	\$ 1.376.982,13
Instalaciones	\$ 26.140,00			\$ 26.140,00	\$ 5.228,00		20	\$ 5.228,00	\$ 10.456,00	\$ 15.684,00	\$ 20.912,00
Inmuebles	\$ 336.229,93			\$ 336.229,93	\$ 268.983,96		5	\$ 16.811,49	\$ 265.795,45	\$ 50.434,48	\$ 67.245,97
Terrenos	\$ 254.690,07			\$ 254.690,07						\$ 254.690,07	\$ 254.690,07
Total 2016	\$ 2.393.507,42	\$ 170.366,12	\$ 13.198,00	\$ 2.550.675,54	\$ 673.677,25			\$ 215.401,04	\$ 889.078,29	\$ 1.661.597,25	
Total 2015	\$ 2.355.087,71	\$ 77.073,00	\$ 38.653,29	\$ 2.393.507,42	\$ 512.646,31	\$ 38.653,29		\$ 199.684,23	\$ 673.677,25		\$ 1.719.830,17

Las notas 1 a 5 y anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. V. I. F. / 32 (U.N.C.)
C.U.I.T. 20-14043795-7

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

[Signature]
Dr. Susana Vargas
PRESIDENTE

[Signature]
Dr. Susana Vargas
PRESIDENTE



CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
LEY N° 2.045 - 2.223

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

Por el Ejercicio Anual cerrado el día 31 de Diciembre de 2016, en moneda nominal, comparativo con el ejercicio anterior.

Conceptos	Valores de origen			Amortizaciones					Valor Residual 2015	Valor Residual 2016	
	Al inicio del ejercicio Ajustados	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio Ajustados	Acumuladas al inicio Ajustadas	Bajas	del Ejercicio				Acumuladas al Cierre
							%	monto			
Programas computación vs 5,1	\$ 81.481,50	\$ 63.409,29		\$ 144.890,79	\$ 74.151,50		33	\$ 24.801,43	\$ 98.952,93	\$ 45.937,86	\$ 7.330,00
Total 2016	\$ 81.481,50	\$ 63.409,29		\$ 144.890,79	\$ 74.151,50			\$ 24.801,43	\$ 98.952,93	\$ 45.937,86	
Total 2015	\$ 81.481,50			\$ 81.481,50	\$ 70.486,50			\$ 3.665,00	\$ 74.151,50		\$ 7.330,00

Las notas 1 a 5 y anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

José Bares
Comptroller Público Nacional
CPCEN T. VI F. 32 (U.N.C.)
CUIT 20-14043795-7
Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

José Bares
TESORERO

Dra. Susana Vargas
PRESIDENTE



CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO IV

Por el Ejercicio Anual cerrado el día 31 de Diciembre de 2016, en moneda nominal, comparativo con el ejercicio anterior.

Detalle	De aplicación comprometida	Para fines generales	Diversos	Total 2016	Total 2015
Intereses por Inversiones en PF	\$ 582.303,62			\$ 582.303,62	\$ 1.239.200,75
Renta Títulos Valores	\$ 74.074.793,51			\$ 74.074.793,51	\$ 28.449.308,27
Intereses Fdo Comun Inversion	\$ 731.513,38			\$ 731.513,38	
Diferencia de Cambio	\$ 2.787.661,51			\$ 2.787.661,51	\$ 318.808,79
Resultado Venta edificio Ialero	\$ 5.653.159,41			\$ 5.653.159,41	\$ 2.793.123,05
Resultado por Tenencias Títulos	\$ 73.966.951,90			\$ 73.966.951,90	\$ 193.565.724,75
Resultado venta títulos	\$ 86.298.920,28			\$ 86.298.920,28	\$ 3.938.343,48
Intereses compensatorios planes de pago		\$ 1.368.258,34		\$ 1.368.258,34	\$ 1.254.144,68
Intereses compensatorios préstamos a afiliados		\$ 1.455.083,25		\$ 1.455.083,25	\$ 1.162.785,95
Intereses por mora		\$ 1.383.750,64		\$ 1.383.750,64	\$ 23.216,92
Intereses por créditos varios		\$ 82.203,33		\$ 82.203,33	\$ 60.281,80
Recupero gastos Adm. 6%(art.56 Ley 2223)		\$ 7.329.414,47		\$ 7.329.414,47	\$ 6.250.038,85
Recursos prov.de Gs Adm 1% Planes de pago			\$ 54.918,77	\$ 54.918,77	\$ 41.206,94
Recursos prov.de Gs Adm 1% Préstamos a Afiliados			\$ 36.160,00	\$ 36.160,00	\$ 50.740,00
Derechos de reinscripción			\$ 28.121,17	\$ 28.121,17	\$ 9.148,95
Donaciones					\$ 2.600,00
Total 2016	\$ 245.550.386,86	\$ 10.163.626,78	\$ 119.199,94	\$ 255.833.213,58	
Total 2015	\$ 230.766.262,69	\$ 6.333.537,57	\$ 103.695,89		\$ 237.203.496,15

Las notas 1 a 5 y anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

José Barjes
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E.N. T. VI F.132 (U.N.C.)
 CUIT 20-14043795-7

Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi informe de fecha 10-10-2017

Dr. Guillermo Pontones
 TESORERO

Dra. Susana Vargas
 PRESIDENTE

**GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN**

ANEXO V

Por el Ejercicio Anual cerrado el día 31 de Diciembre de 2016, en moneda nominal, comparativo con el ejercicio anterior.

<u>Detalle</u>	<u>31/12/2016</u> \$	<u>31/12/2015</u> \$
Sueldos del Personal	\$ 3.830.247,33	\$ 2.229.299,54
Cargas Sociales	\$ 1.327.679,96	\$ 590.025,69
Honorarios	\$ 1.734.305,05	\$ 1.273.156,01
Teléfono, Luz, Gas y otros Servicios	\$ 397.929,10	\$ 235.934,69
Gastos de Librería e Imprenta	\$ 90.985,46	\$ 91.721,86
Movilidad, Viáticos y Estadías	\$ 164.508,16	\$ 118.100,38
Gastos de Reparación y Mantenimiento	\$ 28.503,61	\$ 3.150,00
Gs Mantenimiento y Elementos Computación	\$ 132.827,91	\$ 75.170,99
Gastos correo, fletes y mensajería	\$ 281.446,00	\$ 446.448,40
Seguros	\$ 10.947,56	\$ 6.755,72
Gastos Bancarios		\$ 97.009,36
Abonos Varios: Seguridad, Veraz,	\$ 95.771,59	\$ 33.846,56
Suscripciones	\$ 22.179,90	\$ 21.851,00
Gastos Limpieza	\$ 199.000,00	\$ 197.169,00
Gastos Publicaciones	\$ 50.222,09	\$ 57.206,30
Uniformes	\$ 33.870,00	\$ 22.640,00
Gastos de Representación	\$ 22.160,16	\$ 20.811,22
Gs Varios en Personal	\$ 137.230,50	\$ 120.522,97
Gs. Generales de Asambleas	\$ 49.755,66	\$ 32.310,27
Impuestos, tasas y Contribuciones	\$ 167.065,25	\$ 94.266,47
Gastos según Convenio Recaudación	\$ 608.245,09	\$ 451.851,16
Gastos Varios	\$ 52.668,33	\$ 29.978,73
Recupero de Gastos	\$ (321.953,69)	\$ (173.108,72)
	<u>\$ 9.115.595,02</u>	<u>\$ 6.076.117,60</u>

Las notas 1 a 5 y anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. VI F. 132 (U.N.C.)
CUIT 20-14043795-7

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

Dr. Julio Pontones
TESORERO

Dra. Susana Vargas
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. UNIDAD DE MEDIDA

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad con lo establecido en la sección 3.1 de la Resolución Técnica N° 17. Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 355/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén, se ha discontinuado la re expresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC a partir del 1° de Octubre de 2003.

A partir del 07/11/2014 se aplica la RT 39 de la FACPE aprobada mediante la Resolución 548 del CPCEN, la cual establece que la necesidad de re expresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a clasificar la economía de altamente inflacionaria.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, debido a la existencia de la Resolución JG N° 517/16 aprobada por Resolución 579/16 del CPCEN con fecha 30/11/2016, no se re expresan los estados contables correspondientes a periodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 31/03/2017. A partir del siguiente periodo anual, podría ser necesario realizar la correspondiente re expresión de los mismos, pudiendo ocasionar impactos cualitativos.

1.2. NORMAS CONTABLES

Para la presentación general se dio cumplimiento a las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16, 17, 19, 21, 25 y 31 vigentes en la Provincia de Neuquén, excepto por la no aplicación del principio de lo devengado para la consideración de los ingresos por gastos de funcionamiento de la Caja y los intereses por mora en los aportes, dado que los mismos se registran por el método de lo percibido mostrándose en los Estados Contables como pasivos contingentes.

Debido a la operatoria del ente, las cuentas de recursos y gastos, y los saldos de activos y pasivos no contienen intereses financieros implícitos, o los mismos son de escasa significación.

Los saldos que se presentan en forma comparativa incluyen ciertas reclasificaciones a efectos de su adecuación y comparabilidad con los del presente ejercicio.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN EMPLEADOS

A los efectos de la cuantificación del Patrimonio y sus recursos y gastos, se siguieron los lineamientos establecidos en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la FACPE aprobada por Resolución N° 312 del CPCENqn.

2.1 CAJA Y BANCOS

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Los saldos en moneda extranjera han sido convertidos a pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, u\$s 1 = \$ 15,70

2.2. INVERSIONES

En el presente ejercicio, las inversiones han sido valuadas a su costo amortizado, de acuerdo a lo que establecen las normas profesionales, considerando la intención de la Caja Previsional de mantenerlas al vencimiento. Es por ello, que no se realiza la comparación con valor recuperable.

Los saldos de inversiones en moneda extranjera han sido convertidos a pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, u\$s 1 = \$ 15,70.

Las Inversiones en Inmuebles han sido valuadas a su último valor corriente de acuerdo a lo previsto en RT 31, apartado 5.11.2.3.

José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. VI F. 132 (U.N.C.)
CUIT 20-14043798-7

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

Dr. Julio Pontones
TESORERO

Dra. Susana Vargas
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

2.3 CREDITOS

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros.

Los saldos de planes de pago y deudores en gestión judicial responden a la realidad económica y patrimonial del ente, y a normas contables vigentes.

Cabe destacar que durante el ejercicio se realizaron diversas gestiones de cobros de créditos por aportes, correspondientes a afiliados que registraban atrasos en sus cuotas mensuales.

Su vencimiento se encuentra detallado en Nota 3.3

2.4. OTROS CREDITOS

Se valúan a su valor nominal, por no ser significativa la diferencia con su valor actual.

2.5. BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 1.1., menos la correspondiente depreciación acumulada, calculada por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los distintos bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicho período.

En el presente ejercicio la entidad no efectuó comparaciones con el valor recuperable de los bienes por no existir indicios de desvalorización. No se ha aplicado la revaluación prevista en la Resolución Técnica N° 31, aprobada por Resolución N° 510 del CPCENqn.

2.6. PASIVOS (excepto Deudas Previsionales Contingentes)

En general, por tratarse de deudas de plazo vencido o porque su medición contable no difiere significativamente de su valor actual, han sido valuados a valor nominal.

Las Deudas Previsionales se valúan a su valor nominal; éstas incluyen las Reservas Matemáticas que surgen de la certificación actuarial, y han sido determinadas de acuerdo a lo dispuesto en el art 18 inc e y f de la Ley 2223.

2.7 DEUDAS PREVISIONALES CONTINGENTES

El monto incluido en este rubro refleja, por un lado el devengamiento de aportes no cobrados, que se registrarán como Deuda Previsional en la medida que se efectivice el cobro de los créditos previsionales, pero también incluye la cifra correspondiente al ingreso para gastos de funcionamiento de la Caja y a intereses por mora, que por registrarse por el método de lo percibido (tal como se señala en nota 1.2), no son incluidos como ingresos en el estado correspondiente.

2.8 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

(1) - En la Asamblea de Delegados del 6/4/2017 se aprobaron los informes de Tesorería correspondientes a Agosto/2016, Septiembre/2016, Octubre/2016, Noviembre/2016 y Diciembre/2016 además de Enero/2017. (2) - Durante la Asamblea de Delegados del 11/5/2017 se trató el fallo en autos "RAMBEAUD GASTON PEDRO Y OTROS C/CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ACCION DE AMPARO", Expte JNQLA5-508611/2016, Juzgado Laboral N° 5 de Neuquén, del 5/12/2016, ratificado con sentencia de Sala III del 4/4/2017, que declaró la nulidad de la Resolución N° 563/16 de la Caja Previsional para Previsionales de Neuquén. Se decide acatar la sentencia procediendo a redistribuir los aportes recibidos desde Julio/2016, conforme los porcentajes establecidos en artículo 51 de la Ley 2223, en las proporciones del 65% a cuenta de capitalización individual y 35% a cuenta colectiva por contingencias de invalidez o muerte respectivamente.

2.9 INFORMACION SOBRE PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento de la sección 3 de la Resolución Técnica N° 21, aprobada por la Resolución N° 338 del CPCENqn, se informa que no existen transacciones entre la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén y otros entes, motivo por el cual no se encuentra alcanzada por los supuestos del punto 3.2 de la norma antes mencionada.

José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. VI F. 132 (U.N.C.)
CUIT 20-14043795-7

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

D. Julio Pontones
TESORERO

Dra. Susana Vargas
PRESIDENTE



CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

3.1 CAJA Y BANCOS

		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
		\$	\$
Caja y Fondo fijo		\$ 11.875,56	\$ 2.040,00
Moneda Extranjera	U\$S	\$ 142,11	\$ 116,10
Banco Provincia del Neuquén Cta.Cte.Recaudadora		\$ 3.295.678,83	\$ 1.376.600,36
Banco Patagonia Cta. Cte.		\$ 30.769,22	\$ 104.366,69
Banco Macro Cta. Cte.		\$ 22.514,80	
Banco Hipotecario Caja de Ahorro \$		\$ 44.434,67	\$ 607,73
Banco Credicoop Cta. Cte.			\$ 3.068,41
Total Caja y Bancos		\$ 3.405.415,19	\$ 1.486.799,29

3.2 INVERSIONES

Composición según Anexo I.

3.3. CREDITOS

Corrientes:		PLAZOS	
Aportes a Cobrar	vencidos	\$ 111.986.068,94	\$ 67.741.894,86
Intereses a Cobrar	vencidos	\$ 16.911.881,75	\$ 11.698.681,74
Afiliados Deudores por Planes de Pago	1° trimestre	\$ 2.169.064,69	\$ 889.414,09
Afiliados Deudores por Planes de Pago	2° trimestre	\$ 1.774.689,29	\$ 739.879,67
Afiliados Deudores por Planes de Pago	3° trimestre	\$ 1.446.043,12	\$ 614.495,76
Afiliados Deudores por Planes de Pago	4° trimestre	\$ 1.183.126,19	\$ 497.180,83
Afiliados Deudores en Gestión Judicial	sin plazo estab.	\$ 27.151.903,59	\$ 27.964.424,22
Afiliados Deudores en Gestión Judicial	1° trimestre	\$ 729.889,88	\$ 727.604,46
Afiliados Deudores en Gestión Judicial	2° trimestre	\$ 583.911,91	\$ 665.245,06
Afiliados Deudores en Gestión Judicial	3° trimestre	\$ 437.933,93	\$ 602.050,33
Afiliados Deudores en Gestión Judicial	4° trimestre	\$ 291.955,95	\$ 555.725,52
		\$ 164.666.469,24	\$ 112.696.596,54
Créditos Documentados			\$ 6.374,77
Deudores en Gestión Judicial: Col Arquitectos Nqn	sin plazo estab.	\$ 19.902,76	\$ 19.902,76
		\$ 19.902,76	\$ 26.277,53
Total Créditos Corrientes		\$ 164.686.372,00	\$ 112.722.874,07
No corrientes:			
Afiliados Deudores por Planes de Pago	vto 2017	\$ 1.944.378,76	\$ 1.266.668,64
Afiliados Deudores por Planes de Pago	vto 2018	\$ 1.555.503,01	\$ 612.285,70
Afiliados Deudores por Planes de Pago	vto 2019	\$ 933.301,80	\$ 323.092,00
Afiliados Deudores por Planes de Pago	vto 2020	\$ 699.976,35	\$ 162.373,44
Afiliados Deudores por Planes de Pago	vto 2021	\$ 524.982,26	\$ 29.013,04
Afiliados Deudores por Planes de Pago	vto 2022	\$ 418.041,43	
		\$ 6.076.183,62	\$ 2.393.432,81

José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. VI F. 132 (U.N.C.)
CUIT 20-14043795-7

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

Dr. Julio Pontones
TESORERO

Dra. Susana Vargas
PRESIDENTE



CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Comparativas con el ejercicio anterior

PLAZOS	31/12/2016	31/12/2015
	\$	\$
Afiliados Deudores en Gestión Judicial		\$ 3.879.120,52
Total Créditos no corrientes	\$ 6.076.183,62	\$ 6.272.553,34
3.4. OTROS CREDITOS		
Renta Devengada a Cobrar	1° trimestre \$ 852.293,04	\$ 880.054,37
Anses	sin plazo estab \$ 10.307,40	\$ 23.321,25
Anticipos Varios	sin plazo estab \$ 402,48	\$ 60.511,43
Anticipo al Personal	sin plazo estab \$ 10.023,37	\$ 15.251,85
Préstamos al Personal	1° trimestre \$ 66.583,07	\$ 30.123,73
Préstamos al Personal	2° trimestre \$ 66.583,07	\$ 32.532,58
Préstamos al Personal	3° trimestre \$ 66.583,07	\$ 32.532,58
Préstamos al Personal	4° trimestre \$ 66.583,07	\$ 31.427,04
Banco Provincia Nqn		\$ 10.023,37
Total Otros Créditos Corrientes	\$ 1.139.358,58	\$ 1.115.778,21
No corrientes:		
Préstamos al Personal	vto 2017 \$ 75.259,29	\$ 143.361,17
Préstamos al Personal	vto 2018 \$ 27.835,63	\$ 26.340,62
Total Otros Créditos no corrientes	\$ 103.094,92	\$ 169.701,79

3.5. BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES

Composición según Anexo II y Anexo III.

José Bajés
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. VI F. 32 (U.N.C.)
CUIT 20-14043795-7

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

Dr. Wilja Pontones
TESORERO

Dra. Susana Vargas
PRESIDENTE



CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

3.6. PASIVOS

CORRIENTES:

	PLAZOS	31/12/2016	31/12/2015
		\$	\$
BENEFICIOS A PAGAR			
Pensiones y jubilaciones	1° trimestre	\$ 4.047.362,60	\$ 252.817,64
Total Beneficios a Pagar		\$ 4.047.362,60	\$ 252.817,64
REMUNERACIONES Y CS SOCIALES			
Cargas sociales	1° trimestre	\$ 237.322,54	\$ 121.060,97
Provisión vacaciones y cs sociales s/vacaciones	1° trimestre	\$ 441.954,34	\$ 230.370,28
Total Remuneraciones y Cs Sociales		\$ 679.276,88	\$ 351.431,25
OTRAS DEUDAS			
Anticipos Talero			\$ 1.255.250,00
Retenciones a Depositar	1° trimestre	\$ 88.760,81	\$ 37.089,49
Partidas pendientes de Rendición	sin plazo estab.	\$ 616.766,30	\$ 275.791,72
Saldos acreedores bancarios y Cta comitente	1° trimestre	\$ 1.450,58	\$ 292.568,76
Acreedores Varios	1° trimestre	\$ 169.923,71	\$ 101.603,13
Total Otras deudas		\$ 876.901,40	\$ 1.962.303,10
Total Pasivos Corrientes		\$ 5.603.540,88	\$ 2.566.551,99

NO CORRIENTES:

DEUDAS PREVISIONALES

Fondo de contingencia	sin plazo estab.	\$ 39.223.395,71	\$ 15.949.514,20
Cuentas de capitalización individual	sin plazo estab.	\$ 556.940.558,95	\$ 373.985.314,06
Fondo de fluctuación	sin plazo estab.	\$ 23.076.626,27	\$ 25.616.668,99
Fondo Subsidio Solidario JO	sin plazo estab.	\$ 257.454,35	\$ 23.797.126,77
Fondo de quebranto préstamos a afiliados	sin plazo estab.	\$ 151.998,41	\$ 133.918,41
RM en curso:			
RM actuariales de los benef.en curso - Jub.por Invalidez	sin plazo estab.	\$ 7.685.705,00	\$ 5.603.304,92
RM actuariales de los benef.en curso - Pensiones	sin plazo estab.	\$ 40.910.497,00	\$ 31.541.042,77
RM actuariales de los benef.en curso - Jub. Ordinarias y subsidio	sin plazo estab.	\$ 142.521.299,00	\$ 43.262.610,57
Reserva Rent. Pendiente de Distribucion		\$ 243.391.923,42	\$ 230.766.262,69
Total Deudas Previsionales		\$ 1.054.159.458,11	\$ 750.655.763,38

3.7 DEUDAS PREVISIONALES CONTINGENTES

Deudas por cobros pendientes	sin plazo estab.	\$ 166.719.553,85	\$ 118.969.149,87
Total Pasivos no Corrientes		\$ 1.220.879.011,96	\$ 869.624.913,25

4. ESTADO COMBINADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y DE RECURSOS Y GASTOS

Se mantiene la forma de presentación, atendiendo a los criterios de síntesis y flexibilidad previstos en las Resoluciones Técnicas N° 11 y 25.

5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Se presenta por el método directo.

José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.N. T. VI F. 132 (U.N.C.)
CUIT 20-14043795-7
Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 10-10-2017

Dr. Julio Pontones
TESORERO

Dra. Susana Vargas
PRESIDENTE



CERTIFICACION ACTUARIAL

Neuquén, 13 de julio de 2017

Señores
Presidente y Directores de la
CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Talero 440
Neuquén
Presente

De mi consideración:

En mi carácter de actuario independiente certifico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 incs. e) y f) de la Ley 2223, las Bases Técnicas de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén y los resultados de la valuación actuarial efectuada al 31 de diciembre de 2016, que el importe correspondiente a las Reservas Matemáticas Actuariales, sin rentabilidad del ejercicio asignada, es el siguiente:

Reservas Matemáticas Actuariales Cuentas de Capitalización Individual	\$ 556.940.558,96
Reservas Matemáticas Actuariales de los Beneficios en Curso - Jubilaciones por Invalidez y Pensiones Derivadas	\$ 7.685.705,00
Reservas Matemáticas Actuariales de los Beneficios en Curso – Pensiones	\$ 40.910.497,00
Reservas Matemáticas Actuariales de los Beneficios en Curso- Ordinarios:	\$ 142.521.299,00
Reservas Matemáticas Jubilaciones Ordinarias c/ afectación a Superávit Actuarial (*)	\$ 149.627.368,00
Total	\$ 897.685.427,96

Dichas reservas están incluidas en el rubro 3.6 Deudas Fondos Previsionales de las Notas a los Estados Contables al 31/12/2016

(*) Cuentas de Orden

Cabe consignar que las Reservas Matemáticas están invertidas de acuerdo con lo indicado en los artículos N° 60 y 61 de la Ley N° 2223, orgánica de la Caja.

Saludo a Uds. muy atte.

Jaime E. Basterra
Actuario(UBA)
T°1 F°005 C.P.C.E. Neuquén



CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº **N-434706**
254225



En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:

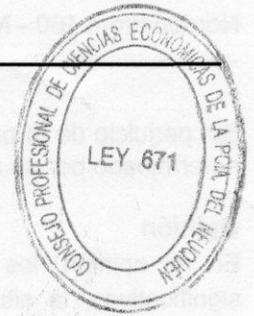
inscripto/a en la matrícula de **Actuarios** bajo el Nº **1005**, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, **13/11/2017**

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuado los controles previstos en la Resolución Nº141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

[Firma]
Cr. **MARTÍN ANTIMILLA**
Asistente Técnico
C.P.C.E. - Neuquén

Jose BARES
Contador Público Nacional

Nordenstrom 160 - Neuquén



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Directorio de la
**Caja Previsional para Profesionales
de la Provincia del Neuquén**
CUIT 30-68453125-1
Domicilio Legal: Talero 445
Ciudad de Neuquén

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2.016, el estado combinado de evolución de patrimonio neto y de recursos y gastos, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual

Responsabilidad del directorio en relación con los estados contables

El directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad de las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el directorio de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Jose BARES
Contador Público Nacional

Nordenstrom 160 - Neuquén

Sin perjuicio de lo precedente, respecto a las Reservas Matemáticas, se informa que su importe ha sido determinado por un actuario independiente, cuya certificación se acompaña a los Estados Contables.

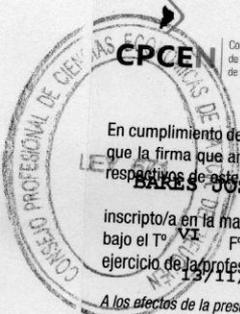
Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Surge de las registraciones contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2.016, a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a Pesos Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 77/100 (\$ 230.447,77), no exigibles a esa fecha.

NEUQUEN, 10 de octubre de 2017



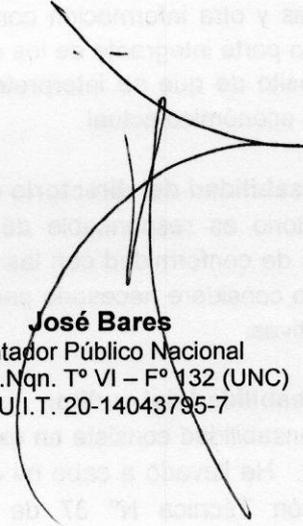
Legalización N° 254224 N-434696

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:

inscripto/a en la matrícula de **Contadores Públicos** bajo el T° VI F° 132, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 13/11/2017

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuado los controles previstos en la Resolución N°141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

[Firma]
MARTIN ANTIMILLA
Asistente Técnico
C.P.C.E. - Neuquén



José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.Nqn. T° VI – F° 132 (UNC)
C.U.I.T. 20-14043795-7